

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
MARINILLA
Nit. 890.980.752-3

RESOLUCION N° 441
(30 de diciembre de 2019)

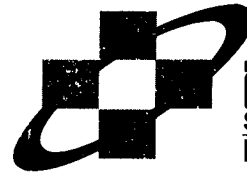
**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES QUE SE EJECUTARÁ
POR LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA
DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2020**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE OTORGA EL DECRETO 139 DE 1996, EL ACUERDO MUNICIPAL N° 82 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2003 Y EL DECRETO MUNICIPAL DE NOMBRAMIENTO N° 096 DEL 15 DE JULIO DE 2019 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que las "**Plan Anual de Adquisiciones**. *Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.*"
- B. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 establece la Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. Al efecto, dispone de la norma en cita "*La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.*"
- C. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del mismo decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que "*La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.*"
- D. Que el plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia

Vale la pena por ti



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
MARINILLA

Nit. 890.980.752-3

efectiva, considerando que es un elemento integrado al presupuesto, al sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.

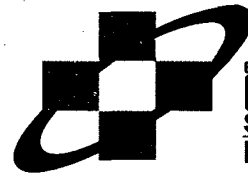
- E. Que con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la Gerencia elaboro el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al vigencia 2020, el cual está ajustado al Presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.
- F. Que además de realizar adquisiciones, la Entidad Pública planea enajenar bienes que por falta de uso, obsolescencia o cualquier otra circunstancia sean improductivos y/o no presten ningún beneficio a la ESE.
- G. Que el plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones que surjan en la aplicación del plan de Acción del Hospital y a la ejecución presupuestal.
- H. Que con base a lo expuesto, el gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el plan Anual de Adquisiciones de la ESE Hospital san Juan de Dios de Marinilla, para la anualidad 2020, por la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML (\$3.176.258.294) con la siguiente desagregado:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
15101506	Gasolina	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	8,983,379
25101703 92101902	Contrato de prestación de servicios de transporte asistencial básico	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	117,311,961
25191502	Sistemas de ensayo o mantenimiento de apoyo terrestre - vehículos	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	6,000,000
30162303	Consecución de Canecas para depósito de residuos	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	1,000,000
42132107 52121505	Dotación Hospitalaria (Cobijas- Colchas - Almohadas - Cortinas)	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	3,140,508
42151600	Compra de Material Odontológico	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	24,299,928
44103103	Suministro de tóner para impresoras	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	25,000,000
44122003	Compra de papelería	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	72,805,808
47131805	Elementos de Aseo	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	60,071,883
48111302	Pólizas de seguros de multirriesgo,	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS	

Vale la pena por ti



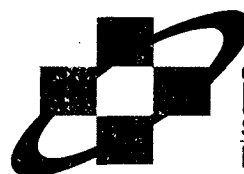
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
MARINILLA

Nit. 890.980.752-3

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	vehículos, RC clínicas y hospitales				PROPIOS	133,883,867
50201706	Café	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	4,737,951
53102710 80111707 80111709	Dotación personal	01/01/2020	1 MES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	35,017,165
55101520	Impresos, publicaciones y suscripciones	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	8,530,459
72102103	Servicios de exterminación o fumigación	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	4,400,000
72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	71,435,712
76122203 76131501 76122306	Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Hospitalarios y similares	01/01/2020	11 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	13,823,148
80111710 80121601 80111607 80121706	Prestación de servicios profesionales en Calidad	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	40,403,932
80121704	Asesoría jurídica en materia de derecho contencioso administrativo, que se dará en todo conforme a las necesidades de la Empresa	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	60,017,220
81101515	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos	01/01/2020	11 MESES	INVITACION PUBLICA	RECURSOS PROPIOS	95,000,000
81101515	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	80,000,000
81112205	Servicio mantenimiento de software de sistemas	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	97,239,380
81141504 81101706	Reparación o calibración de equipo médicos; Mantenimiento de equipos de médicos	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	32,000,000
81161703 83101501 83101804	Servicios públicos (Acueducto y alcantarillado, eléctricos, Servicios de medios de telecomunicaciones)	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	115,750,881
84111500	apoyo gestión administrativa	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	144,679,938
84111502	Asesoría contable y la ejecución de todo lo relacionado con el área contable y financiera de la Institución	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	33,468,396
84111802	Servicios de Asesoría Revisor Fiscal	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	27,650,788
85101600	Personal de prestación de servicios de salud	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	198,349,822
85121801	Servicio de procesamiento de muestras de laboratorio	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	90,252,376
85121808	Compra de Material para Rayos X	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	8,778,000
85121901	Compra de material de Laboratorio	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	81,810,372
85121901	Compra de Material Médico Quirúrgico	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	272,538,683
85121901	Compra de productos farmacéuticos	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA-PLATAFORMA ELECTRONICA	RECURSOS PROPIOS	955,780,961
90101700	Contrato de servicio de alimentación	01/01/2020	12 MESES	INVITACION PUBLICA	RECURSOS	

Vale la pena por ti

Carrera 36 N° 28 – 85 PBX: 548 40 44 Telefax: 548 56 21 Marinilla – Antioquia
hospitalmarinilla@une.net.co – www.hospitalmarinilla.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
MARINILLA
Nit. 890.980.752-3

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
					PROPIOS	91,345,855
92101501	Servicio de Vigilancia	01/01/2020	11 MESES	INVITACION PUBLICA	RECURSOS PROPIOS	107,037,517
93141506	Servicios de Bienestar social	01/01/2020	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	53,712,404
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PROYECTADO						3,176,258,294

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la venta de activos improductivos en la vigencia 2020 cuyo valor de se determinará en cada caso concreto, aplicando previo a la venta la normatividad vigente de acuerdo al tipo de bien.

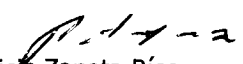
ARTÍCULO TERCERO: El plan Anual de Adquisiciones estará acorde con la Ejecución presupuestal, por tanto concordante con las disposiciones legales vigentes, podrá ser revisado y modificado cuando sea requerido, teniendo en cuenta el comportamiento financiero y presupuestal de la ESE.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Marinilla, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019


JUAN JAIME GALLEGO HENAO
Gerente


Proyecto: Patricia Zapata Ríos
Subdirectora financiera y Administrativa

Vale la pena por ti